



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 FEB 2023

VISTO el Expte. nº 25273-022, mediante el cual el Director de la Escuela de Bellas Artes "Mº Atilio Terragni" solicita una asignación estímulo a favor del equipo docente designado para diseñar actividades, organizar el material necesario y desarrollar acciones en las áreas artística, lengua y matemática para la realización de las Jornadas de Ambientación para el Ingreso 2.023 - 1er. Año del Nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento de la labor de los docentes requieren de un apoyo económico a brindarse mediante un plan de becas o el otorgamiento de subsidios;

Que ha intervenido el Secretario Económico Administrativo (fs. 4 vta.);

Que la Escuela de Bellas Artes cuenta con recursos propios para atender el gasto que ocasione lo solicitado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

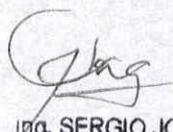
ARTICULO 1º.- Otorgar al personal docente de la Escuela de Bellas Artes "Mº Atilio Terragni" que se indica a continuación, una beca para capacitación, actualización y perfeccionamiento consistente en la suma única de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) con motivo de las actividades llevadas a cabo para la realización de las Jornadas de Ambientación para el Ingreso 2.023 – 1er. Año del Nivel Secundario.-

AREA ARTISTICA:

- | | |
|---|----------------|
| - Prof. Javier Rodrigo JUAREZ | DNI 25.740.957 |
| - Prof. Damián Esteban DIAZ | DNI 31.253.820 |
| - Prof. Rosario María GONZALEZ CASTRO | DNI 92.532.630 |
| - Prof. Mirta Liliana del Valle IVANOFF | DNI 17.494.690 |
| - Prof. Fernanda Valeria CORONEL | DNI 27.575.335 |
| - Prof. María Belén AGUIRRE | DNI 28.221.274 |

MARIA ELENA GOMEZ DELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

-2-

AREA LENGUA:

- Prof. Mariela del Carmen JUAREZ SALCEDO DNI 18.649.340

AREA MATEMATICA:

- Prof. Florencia Anabel DIP DNI 36.701.154

- Prof. Franco Albano ARAGON DNI 36.043.041

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la efectivización de las becas dispuestas en el artículo 1º, queda supeditada al cumplimiento de la totalidad de las actividades mencionadas, lo que será refrendado por la Dirección de la Escuela de Bellas Artes "Mº Atilio Terragni".-

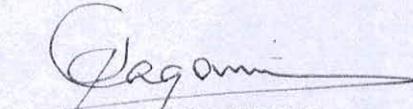
ARTICULO 3º.- El gasto que ocasione lo dispuesto precedentemente se imputará a la Fuente de Financiamiento 12, Inc. 5 –Transferencias- Partida Principal 516, Recursos Propios.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a la Escuela de Bellas Artes "Mº Atilio Terragni", a la Dirección General de Presupuesto y a la Secretaría Económico Administrativa y pase a Dirección General de Administración a los fines pertinentes.-

RESOLUCION Nº 0026 2023

mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


D. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN